

DIA, Y NOCHE  
DE  
MADRID.

DIA Y NOCHE  
DE MADRID.

DIA, Y NOCHE  
DE MADRID,  
DISCURSOS

DE LO MAS NOTABLE QUE EN EL PASSA

S V A V T O R

FRANCISCO SANTOS , CRIADO  
*del Rey nuestro señor , en su Real Guardia Vieja  
Española.*

DEDICADO

AL SARGENTO MAYOR  
Don Pedro de Leon , Gouvernador  
de los Puertos de Vera, Burguete,  
y Maya , &c.

CON LICENCIA .

En Madrid : En la Imprenta de Manuel Ruiz  
de Murga , año de 1708.

A costa de Lorenzo de Castro , Librero . y se deje  
en su casa , en frenre de las Grandes  
de San Felipe .



AL  
SARGENTO MAYOR  
DON PEDRO  
DE LEON,  
GOVERNADOR DE LOS  
Pueblos de Maya, Vcra,  
y Burguete,  
&c.



CONFESSAR el  
beneficio re-  
cibido , ya es  
desempeñar en  
algun modo  
la contraida  
obligacion del agradecimiento.  
(a) Retribuir , aunque en cor-  
ta recompensa ; el consegui-  
do favor , es aliviar en par-  
te el honrado , quanto preciso  
cargo de agradecer . (b) De-

(a) *Sapiens est bene*  
*debere , beneficia*  
*bonè solvere: inter-*  
*dum autem scru-*  
*tio est ipsa confessio.* Senec. Ep 83.  
(b) *Retributio pos-*  
*sibilis esse debet,*  
*non sondigna, qui-*  
*bus non possumus*  
*equale reddere.*  
Arist.lib.8. Ethic.

# Certificacion de la Tassa.

Don Bernardo de Solis, Secretario del Rey  
nuestro señor, y su Escrivano de Cámara  
mas antiguo de los que residen en el Consejo:  
Certifico, que aviendose visto por los Señores  
de él vn Libro, intitulado: *Dia, y Noche de Ma-  
drid*, que con Licencia de dichos Señores se ha  
buelto à reimprimir, taſſaron à quattro marave-  
dis cada pliego del dicho Libro, el qual parece  
tiene veinte, sin principios, ni tablas, que al di-  
cho respeto monta ochenta maravedis, y à este  
precio mandaron se veda; y que esta Certifica-  
cion se ponga al principio de cada Tomo. Y  
para que conste, lo firmé en Madrid à veinte días  
del mes de Septiembre de mil setecientos y ocho  
años.

D. Bernardo de Solis.

A QUIEN



# DISCURSO PRIMERO: DEL DIA, Y NOCHE DE MADRID.

**N**o jado se mostrava el Cielo contra los mortales yna confusa noche, amenazando con espantosos relampagos, que por entre obscuras nubes se despedian, fulminados de impulsos poderosos: bramava el viento en las concavas, que formava el agua, bolviendola en peñachos sobervios, cuya atrevida arrogancia parece, que se oponia á la conquista de los Órbes Celestiales; en castigo de su atrevimiento, quedavan deshechos en espuma, siendo testigos los que vagavan su dilatado Reyno, todos huyendo del folsiego, ageno del orden natural. Retrocedia á no ser, para formar vn caos confuso: Los Elementos se aunaron para vn estrago (que es muy proprio para una ofensa el juntarse los mas discordes) disponiendose para una total ruina del globo terrestre; el granizo titubecando, medroso buscava la tierra por asyllo en